

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 964 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 52906650	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTA	
				GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 964 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, correspondiente a la totalidad del contrato. • Se realizaron un total de 891 atenciones de las 935 programadas, es decir, se presentan 44 inasistencias en el año con un promedio de cuatro por mes, debido a cambios de domicilio o perdida de contacto de las personas que pasaron a inactivos como resultado del seguimiento realizado vía telefónica se reactivó una persona en proceso 0831-13. • Las atenciones fueron realizadas en los municipios de: Bogotá, Topaipí, Pacho, Zipaquirá, Nemocón, San Juan de Rio seco, Facatativá, Gacheta(sueva), La Calera, Cogua y Bituima atendiendo un promedio de 38 personas de las diferentes rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial. También, se realizaron atenciones con enfoque diferencial, étnico, de género y atenciones familiares. Estableciendo acciones en cuanto a la toma de los acuerdos en los PdT Y PdA, según las asistencias consignadas en el SIRR. Se realizaron 8 atenciones familiares 0888-14 - 15-01218- 0088-23 a tres sistemas familiares. Se realizaron 4 atenciones en enfoque diferencial a la PPR 0236-22.		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Para finalizar el contrato se cuenta con la siguiente población asignada: Reintegración Regular: 14. Reintegración Especial Justicia y Paz: 7. Atención Diferencial: 14. Ubicados en los siguientes municipios: Topaipí: 2, Pacho: 2, Zipaquirá: 6, Nemocón: 2, San Juan de Rio seco: 2, Facatativá: 13, Gacheta(sueva): 1 Guasca:1, Guachetá: 2, La Calera:3 y Cogua 1. El total de la población asignada según SIRR es 227, en los siguientes estados: Activos: 35. Culminados: 160 En Investigación por abandono del proceso: 15. En Investigación por causal sobreviniente: 8. Suspendido 2. Inactivo: 3. Inactivo 6 meses: 2. Terminado 2. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=ssyNNv		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, correspondiente a la totalidad del contrato, se le aplicaron los instrumentos propios de la rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, de acuerdo a la que cada persona pertenece; se realizaron los instrumentos Encuesta de empleabilidad, caracterización de productividad, censo de hábitat, censo de familia, concepto de ruta, línea base y acta de tratamiento de datos. • Se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: • Encuesta de empleabilidad: Se aplicaron (84) • Caracterización de productividad: Se aplicaron (68) • Censo de hábitat: Se realizaron por primera vez (10) y se actualizaron (38). • Concepto de ruta: Se llevaron a cabo por primera vez (10) y se actualizaron (38) • Línea Base: Se diligenciaron diez (10) • Censo Familiar: Se realizaron por primera vez (10) y se actualizaron (38) • Actas autorización de tratamiento de datos: Se realizaron trece (38) . A la fecha del cierre de vigencia se entregan todos los instrumentos aplicados de acuerdo a los tiempos establecidos por rutas de (0320-24 - S0115-2022 - S0311-2021-23-02667 - S0046-2025- 0088-19 - 0176-22- 0469-18- S0249-2023- 32-00808- S0119-2023- S0215-2025- 0088-23- S0116-2024- S0410-2023- 0198-09(D1059) - 2576-07- 15-01218- 0212-09(D1059)- S0043-2023- S0263-2021- 0066-23- S0433-2024- S0041-2022 - 0831-13 -05-00694- 0025-06CP- S0179-2021- 05-00631- 0033-21- S0293-2022- 0316-14- 0818-15- 0888-14).Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=v1dTp3		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
964 - 2025		Final		17/02/2025 A 31/12/2025	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Con relación a esta obligación contractual en el momento de cierre de vigencia se realiza el seguimiento a los estados de los PDT y PDA evidenciando lo siguiente: En Ejecución: 15 - En Elaboración: 14 con caracterizaciones en estado Terminada - Evaluado: 5 - Finalizado: 1 Por otro lado, durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, correspondiente a la totalidad del contrato se desarrollaron las acciones enunciadas a continuación: Acciones en personal: 60 en promedio donde las personas en proceso reflexionan con relación a los imaginarios y estereotipos que se asumen en el tema de identidades de género y comprende los factores que inciden en la construcción de las identidades y relaciones de género, a la vez se aplican instrumentos de caracterización. Acciones en salud: 76 en promedio donde las personas en proceso fortalecen el tema de participación en los programas y actividades de acompañamiento en salud mental y desde el SGSSS según su condición y principales necesidades. Acciones de Empleabilidad: 82 en promedio donde las personas en proceso conocen el acceso a oferta institucional (cursos, asesorías y/o formaciones de ámbito microempresarial que le permitan tener y fortalecer habilidades de emprendimiento.		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Acciones familiares: 65 en promedio donde las personas en proceso identifican imaginarios y creencias sobre roles o funciones que desempeñan mujeres y hombres, para avanzar en el establecimiento de responsabilidades de manera equitativa dentro y fuera del hogar, y afianzar su autonomía en el contexto de sus dinámicas y responsabilidades familiares. Acciones ciudadanas: 48 en promedio donde las personas en proceso analizan la importancia del desarrollo de acciones de reconciliación para reparación a víctimas directas e indirectas en cumplimiento de los fallos judiciales vigentes. Acciones de servicio comunitario: Se realiza seguimiento a 20 PPAD en el tema de enseñanza I. DIH - DDHH en este espacio se logra con las PPAD la aplicación de actividad independiente y evidencia expresiva DDHH y DIH. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche/9%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=P8qU0d		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, correspondiente a la totalidad del contrato, se realiza seguimiento al total de las personas en proceso asignadas, por medio de un acercamiento diagnóstico a las tres rutas atendidas. Como resultado de esta información se puede evidenciar lo siguiente: Estado de empleabilidad de las personas asignadas. Empleados / Formal: De las 38 personas 13 promedio cuentan con esta vinculación estable en la mayoría en empresas dedicadas al cultivo y exportación de flores, otro porcentaje menor en áreas de construcción y un menor porcentaje en ventas o servicios de comercio. Independientes / Informal: De las 38 personas 21 promedio cuentan con vinculación independiente en ventas o actividades de campo como jornaleros, cuidado y mantenimiento de fincas, ordeño y cría de pollos o marranos. vinculación Desempleados, Desocupados / Buscando trabajo: Durante el año una persona no logro ubicación laboral por perfil no cuenta con experiencia y tiene 59 años. Incapacitado permanentemente para trabajar, en los primeros tres meses una persona de justicia y paz tenía condición de discapacidad. Sin información actualizada: 0 Recepción, envió y cargue de máximo nivel: Para este año se realizó cargue en SIRR de máximo nivel de certificado de convalidación en 6 personas en proceso, 0088-19 - 0236-22- S0433-2024- 0033-21-S0215-2025- S0091-2025. Durante el año solo una PPAD S0293-2022 proveniente de otro GT se encontraba vinculado en proceso al programa de Maestro Itinerante de la UNAD, estado de proceso reprobado por falta de asistencia a los encuentros presenciales.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
964 - 2025		Final		17/02/2025 A 31/12/2025	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	En relación con las personas que se encuentran en proceso de cierre de las ofertas de FA y FPT: FA en proceso Continua vinculación de 0176-22 en ciclo V en CEIL, en el caso de S0179-2021 se encuentra en proceso de pago de derechos de grado de ciclo VI. Se realiza entrega de certificado de 23-02667 con cierre de proceso en SIIR el 08-04-2025 Se realiza entrega de certificación de 0025-06CP con cierre de proceso en SIRR el 04-04-2025 Se realiza entrega de certificación de 0818-15 para cierre de proceso de la UNAD. Se realiza entrega de certificación de 0176-22 para cierre en Colegio perteneciente a Chía. FPT en proceso continuidad de vinculación de 0066-23 en salud ocupacional en Corpoandes. Se termina vinculación de 05-00694 en producción de plátano en el SENA a la espera de entrega de certificado para cerrar en SIRR. Se realiza entrega de certificado de 0088-19 con cierre de proceso en SIIRR el 08-05-2025. Se hace entrega de bienes. Se radica BIE-PDN-38809 - BIE-PDN-38810. Se radica BES-PP-39387 - BES-PP-39390 Con relación a los seguimientos ISUN se relacionan a continuación los instrumentos aplicados Cuatro Seguimientos a ISUN BIE-PDN- 38381, Dos seguimientos ISUN BIE-PDN-38616. Un seguimiento ISUN 0093-18, Dos seguimientos ISUN BIE- PDN – 37996. Un seguimiento BIE-PDN-38809, Un seguimiento BIE-PDN-38810 Para un total de 11 instrumentos aplicados. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche/9%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=FG2NpP		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, se verifica los municipios en los que se encuentra la población asignada para dar inicio al ejercicio de revisión de redes de apoyo comunitarias. 18 de las personas en proceso se encuentran en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias. Servicio Social Se realiza revisión en el sistema con el fin de detectar los casos que ameriten iniciar consecución de instituciones para el desarrollo de las horas de servicio social, encontrando 14 personas en proceso que dentro de sus compromisos deben realizar este requisito, de los cuales 8 no cuentan con el desarrollo de las acciones, 6 ya cuentan con la certificación correspondiente. Servicio Comunitario 14 PPAD están pendientes de vinculación en el desarrollo de acciones de servicio comunitario, de las cuales dos ingresos cuentan con tiempo menor de un año, con los 12 PPAD restantes se tienen avances en trabajo independiente y evidencia expresiva de DIH – DDHH, y actividad de sensibilización en terminos de DIH y DDHH. Como gestión al desarrollo de espacios para la elaboración de las acciones de servicio social y comunitario se llevaron a cabo acercamientos con: Piedras de Tunjo de Facatativá – Contacto efectivo Mina de sal de Nemocón – Contacto efectivo Ancianato de las hermanas pobres de Zipaquirá – Contacto sin respuesta positiva Estación de policía de Zipaquirá – Contacto sin respuesta positiva Ancianato de caridad de Facatativá. – Contacto sin respuesta positiva Fundación de atención a NNA de la Calera– Contacto sin respuesta positiva Secretaría de Gobierno de la Calera – Contacto sin respuesta positiva		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Relacionamiento con actores externos Durante el año se realizó diferentes acciones con la secretaria de Gobierno de Zipaquirá entre ellas: Reunión con población del municipio para la construcción de mural de paz. Ejecución de espacio de recreación para familias del municipio quienes llevan proceso en la ARN Otro actor importante para descartar fue la personería de San Juan de Rio Seco con quien se desarrollaron acciones para actualización de antecedentes legales de 2576-07. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche/9%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=VOThaf		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
964 - 2025		Final		17/02/2025 A 31/12/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, se efectúa la respectiva revisión y verificación de la base de desembolso compartida por el asesor, con el objetivo de identificar si cada persona en proceso está recibiendo los apoyos económicos de manera correcta cada mes sin novedad, identificando normalidad en los desembolsos, sin afectaciones, de acuerdo con la verificación de las tres bases de datos enviadas por el asesor de ruta, de 35 personas en proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial, 20 reciben desembolso sin novedad y las 15 personas en proceso restantes ya finalizaron beneficio de apoyo económico por cumplimiento de tiempo. Al cierre de vigencia no se tienen servicios no conformes, se dio cierre de un caso de la PPAD S0293-2022. Al cierre de vigencia no se tienen gestiones internas, no se realizó ninguna en el año. Al cierre de vigencia no se envió de casos para la MAPM, se envió una solicitud de modificación de F.A. de una PPR 0228-18.Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=wDwShB		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025 se evidencian los siguientes traslados y asignaciones: Traslados GT Se solicitan 8 traslados (S0293-2022 a GT BOGOTA - 0301-24 a GT ANTIOQUIA - 0030-18 GT BOGOTA - S0106-2025 GT CALI- PPAD S0091-2025 al GT META - S0119-2022 al GT ANTIOQUIA – S.0293-2022 a GT BOGOTA Traslados internos de 15 personas en proceso (S0004-2023- 1234-03- 0325-24- 0301-24 -0131-16- S0433-2024- 0077-09(D1059) -S0428-2024 -S0264-2024 -S0462-2024 -S0452-2024 - 0088-19 - 15-01218 - S0433-2024 - 0339-16) Asignaciones El profesional Asistente de Atención realiza asignación de 26 personas en proceso activas. (0325-24 - S0433-2024 - S0428-2024 - 0339-16- S0311-2021- 23-02667 -0176-22 -S0119-2023 - S0116-2024 -0198-09(D1059) -0236-22 -S0034-2023 -0066-23 -0831-13 -S0179-2021 -0818-15 -0368-14 - S0091-2025 - S0106-2025 - S0125-2025 - S0113-2025- S0215-2025 - 320-24 - PPAD S0263-2021 - S0041-2022 - 0316-14) El profesional Asistente de Atención realizó 7 asignaciones internas en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) (0852-17- 0855-04-1045-08- 1144-08- 15-00299), 1 traslado en estado de investigación por causal sobreviviente (15-00433) y 1 traslado en estado de Suspendido (15-01075). Culminados (0094-16 – 0093-18)		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Con relación al apoyo en la articulación con las dependencias de la entidad se logra: •Se realiza consulta a profesional Jurídico por el caso de la PPR 0033-21 en el municipio de Cogua, solicita realizar oficio justificando los motivos de la inasistencia se remite correo el 3 de Abril con el oficio solicitado y se logra la reactivación. •Se envía a la profesional la Información para caracterización de mujeres del GT CBC el 14 de Mayo. •Se envía al asesor de la ruta Base PAD Cundinamarca- Encuesta _Consolidado_Final el 15 de Mayo. •Durante la vigencia de contrato se recibe una PQRS S0293-2022, el cual se cierra el 25 de Noviembre. •Se solicito apertura de dos casos ARANDA, estado actual cerrado IR-F-74 PdA 134322 – tiket 36083 para modificar estado de evaluación en ejecución a estado terminado- PdA 140019 tiket 31934 para modificar no asistió de evaluación de PdA a estado asistió. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=1rhEsJ		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, se identifica en ADRES • Se reviso periódicamente la plataforma ADRES y se actualiza estado de afiliación de (84) personas. Algunas de estas personas cambiaron el estado, el tipo de afiliación, el régimen o la administradora de salud, dos se encontraban retiradas, pero se realizaron las orientaciones necesarias logrando al finalizar la vigencia del contrato la totalidad de personas activas. Estado actual de afiliación en salud: Activos: 35 (0320-24 -S0115-2022 - S0311-2021- 23-02667 -S0046-2025- 0088-19 - 0176-22- 0469-18- S0249-2023- 32-00808- S0119-2023- S0215-2025- 0088-23- S0116-2024- S0410-2023- 0198-09(D1059)- 04-00133- 2576-07- 15-01218- 0212-09(D1059)- S0043-2023- S0263-2021- 0066-23- S0433-2024- S0041-2022 -0831-13 -05-00694- 0025-06CP- S0179-2021- 05-00631- 0033-21- S0293-2022- 0316-14- 0818-15- 0888-14). Retirados: 0 - Suspendido: 0 En Régimen subsidiado: 19 (0320-24- 23-02667-S0046-2025-0088-19-0469-18-S0249-2023-32-00808-0088-23-S0410-2023-0198-09(D1059)-2576-07-15-01218-S0043-2023-S0433-2024-S0041-2022-05-00694-05-00631-0316-14-0888-14). En Régimen contributivo: 16 (S0115-2022 - S0311-2021- 0176-22- S0119-2023- S0215-2025- S0116-2024- 04-00133- 0212-09(D1059)- S0263-2021- 0066-23- 0831-13- 0025-06CP- S0179-2021- 0033-21- S0293-2022 -0818-15).		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 964 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Programación de aplicación de EMP y EMP-R. El Profesional de Procesos II (psicosocial) aplico 11 instrumentos de EMP -EMP-R de ingresos recientes S0215-2025- S0116-2024- 0198-09(D1059) - 0228-18 - 0469-18 - S0249-2023 - S0091-2025 - 0088-23- S0043-2023 - S0410-2023- S0115-2022- Postulaciones a enfoque condicional Se realizó acompañamiento psicosocial a (2) personas en proceso, las cuales están en enfoque condicional de la ruta (23-02667 - 04-00133) adulto mayor. Solicitudes de estudios de riesgo ante la UNP No se tiene la necesidad de gestionar solicitudes de riesgo ante la UNP, se cerraron tres casos cerrados (23-02667 - 05-00631 - S0119-2023), se recibe traslado de caso de riesgo UPAR-7346 - S0293-2022 activo por falta de entrega de resolucioin. Se realiza orientación jurídica a 27 personas en proceso de Diciembre (S0311-2021- S0249-2023- 32-00808- S0410-2023- 0831-13- 0033-21- S0091-2025 - S0116-20240025- 06CP -05-00631- 05-00694- 15-01218 -04-001330818-15- 0320-24- 2576-07- 0198- 09(D1059)- 0212-09(D1059)- S0215-2025- S0046-2025- S0433-2024). - 0088-23- 0066- 23- 0316-14, no quedan pendientes. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20MicheI%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=XNRi3B			
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, se entrega: No se realiza informes de avance durante el año porque no surgen solicitudes. Solicitudes de viajes: Se realiza 4 extemporáneas en el mes de Febrero por inicio de contrato y 55 solicitudes con programación en los meses comprendidos de Marzo a Diciembre. Se realizan legalización de 59 desplazamientos en los tiempos establecidos y con el aval de profesional asesor de ruta y administrativa. Gestión documental FUID: se entrega Formato Inventario Traslado Misional en los meses comprendidos de Marzo a Diciembre al profesional técnico. Informe de honorarios: se entrega informe de acuerdo con los lineamientos en los meses comprendidos de Febrero a Diciembre al asesor de la ruta. Se realiza entrega de informe final en Diciembre al asesor de la ruta. Se realizan 4 formatos seguimiento y monitoreo, comisiones enviadas a correo al Equipo de Prevención del Riesgo – Dirección General, técnico Se participó en las reuniones convocadas por profesionales del GT y por las áreas de nivel central, donde se fortalecieron aspectos técnicos y operativos relacionados con las diferentes rutas de atención (reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial), presenciales 26 y virtuales 48.Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20MicheI%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=FMBUmP			
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.Adicione o elimine las filas que requiera	Si	Durante el presente periodo comprendido entre el 17de Febrero al 31 de Diciembre de 2025, se ejecuta el registro de la información en el SIRR de cada una de las personas en proceso asignados de acuerdo con los lineamientos e instructivos técnicos de la ARN. •Se verifica el registro de la información digitada por otras áreas, como acción de punto de control. •Se realizan las entregas de los meses de Febrero a Diciembre de asistencia e inasistencia al técnico. •Se continúan generando de manera constante acciones para la actualización de la información generada desde la herramienta tecnológica ARPA, con el propósito de garantizar que dicha información este actualizada en el SIRR. • Se notificaron 4 culminaciones (12-00695 - 1217-05 - 0228-18- 0818-15) • Se realizaron firmas del acto administrativo de 4 personas en proceso (12-00695 - 1217-05 - 0228-18- 0818-15) •Se notifico terminación de 1 persona en proceso 32-01785 •Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA culminaciones o terminaciones, se cerraron 4 ofertas en proceso •Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT culminaciones o terminaciones, se cerraron 4 ofertas en proceso. •Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial, se realizaron firmas de 4 personas en proceso (12-00695 - 1217-05 - 0228-18- 0818-15). • Se realizaron 3 socializaciones del SR-I-16 ESTRATEGIA POST (1217-05 - 0228-18- 0818-15). Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20MicheI%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS%20%20FINAL/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=Ywctsh			
11. CERTIFICACIONES						
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:						
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas			SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI:	☒	NO:	☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.						

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
964	-	2025	Final	17/02/2025	A 31/12/2025

Contratista		12. FIRMAS		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA	Nombre:	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha:		31/12/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>